



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0695-R-2016

Huancayo, 05 AGO 2016

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 000719-2016-R-UNCP de fecha 05 de agosto de 2016, a través del cual la Rectora (e), dispone emisión de resolución sobre encargatura.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

**Que**, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: "la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario";

**Que**, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

**Que**, mediante Resolución N° 0101-R-2016 de fecha 13 de enero 2016, se resuelve aprobar las designaciones, rotaciones, ratificaciones y encargatura de jefes de oficinas generales, jefes de oficinas y unidades administrativas de las diferentes dependencias de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

**Que**, con Resolución N° 0471-R-2016 se aprueban rotaciones y encargatura en las dependencias de Biblioteca Central, Unidad de Transportes y Oficina General de Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica; encargando la Unidad de Transportes a la CPC Lucila Cristina Ponce Mercado;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

1° **DAR POR CONCLUIDA** las funciones como Jefe(e) de la Unidad de Transportes de la **CPC Lucila Cristina Ponce Mercado** y darle las gracias por los servicios prestados; debiendo reasumir sus funciones dentro de su grupo ocupacional y nivel remunerativo que le corresponde; y encargar a la Oficina General de Personal su cumplimiento conforme a sus atribuciones.

2° **APROBAR** la siguiente encargatura, a partir del 08 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016; en el cargo que a continuación se detalla:

N°	OFICINA /UNIDAD	NIVEL PLAZA	JEFE
1	Jefe(e) – Unidad de Transportes	F-2	CPC Noemí Castañeda Quinte





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### **RESOLUCIÓN N° 0695-R-2016**

- 3° **DISPONER** que la Jefe(e) saliente haga entrega de mobiliario y documentación a la nueva funcionaria (e), en coordinación con la Oficina de Bienes Patrimoniales bajo responsabilidad.
- 4° **DEJAR** sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente resolución.
- 5° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



MIRIAM SOLEDAD MONTERO MEZA  
SECRETARIA GENERAL (e)



LAYLI TOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚNIGA  
RECTORA (e)

C.c.: Rectorado/NRAC/ VRI/DGA/ Of. de Asesoría Legal/ OCI/ Oficina de Presupuesto/Oficina General de Personal/Oficina de Bienes Patrimoniales/Oficina de Empleo y Desarrollo / Of. Racionalización / Direcciones Universitarias (13)/Facultades (25)/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Escalafón Universitario(2)/ / interesados(2)/fmq